

EL CURRÍCULO FLEXIBLE BASADO EN COMPETENCIAS: UNA ALTERNATIVA PARA EL LOGRO DE LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA

Adriana Luque Ticona¹
Isaías Rey Pérez Alférez²

RESUMEN

En este artículo analizamos, de manera sintetizada, la importancia del currículo para la formación profesional, así como la fundamentación de la flexibilidad y las competencias, como alternativas para el logro de la calidad educativa universitaria.

Palabras clave: Modelo curricular, currículo flexible, currículo basado en competencias, calidad educativa.

INTRODUCCIÓN

Pasado el primer decenio del siglo XXI, se ha incrementado el análisis y la discusión sobre la necesidad de construir, implementar, validar y evidenciar procesos implementados a asegurar la calidad de educación que debe observarse y practicarse en las instituciones educativas del país, de manera específica en la universidad, como institución máxima de educación superior. La necesidad de formar integralmente a los profesionales-investigadores con la más alta calidad educativa, de acuerdo con las necesidades del país, el avance científico y tecnológico, son aspectos que generan e imprimen mayor velocidad al desarrollo e incremento del conocimiento. Los tiempos en que vivimos, se denomina sociedad del conocimiento. Hemos dejado atrás la era del progreso, en la que la fuente de las ventajas de una sociedad o una organización era el acervo de capital o trabajo disponible. Hoy la fuente de la ventaja competitiva reside en la capacidad para adquirir, transmitir y aplicar

conocimientos.

En los momentos actuales la información no está disponible sólo para grupos reducidos de investigadores como en el pasado, sino que se encuentra al alcance de centenares de millones de personas, a través del Internet. Al promediar el año 2000 se podía acceder a 2.500 millones de páginas electrónicas y esta base de datos crecía a una tasa de 210 millones de páginas por mes.

Por otro lado, en el ámbito de las publicaciones científicas, el incremento del conocimiento no es menos dramático, existiendo en la actualidad 100 mil publicaciones científicas, comparadas a las 10 mil que circulaban durante el siglo pasado.

Es un hecho insoslayable que el conocimiento crece en forma alucinante. Si tomamos como base de referencia los veinte siglos de la era cristiana, tomó 1750 años para que el conocimiento se duplicara por primera vez. Hoy éste lo hace cada 5 años y hacia 2020, se estima que la

¹ Doctora en Educación

² Magister en Docencia Universitaria

cantidad de conocimiento se doblará en cantidad cada 73 días.

Ante esta realidad, como sucedió en los albores de los tiempos modernos y más tarde con el advenimiento de la era del progreso y la tecnología, la misión de la Universidad y quienes la conforman, reside en potenciar los procesos de formación humana y profesional, adecuándolos al nuevo paradigma, para así enfrentar con éxito los desafíos del presente y los dilemas que nos deparará la sociedad en el futuro.

En este contexto, la Universidad Peruana vive un momento crucial. De allí la necesidad de introducir cambios en el sistema, para hacerla más efectiva y eficaz. Desde hace años, en los claustros se habla de la urgencia de hacer una nueva reforma, algunos la denominaban como la Nueva Reforma Universitaria, actualmente se la discute como la Nueva Ley Universitaria, que constituye un reto ineludible si se quiere participar en la educación de las futuras generaciones, si se desea fijar dirección y velocidad a los cambios situacionales que se producen, en lugar de ser "arrastrados" por ellos o conducidos por actores externos a la propia universidad y al sistema universitario.

En Tacna, en el ámbito educativo y particularmente en la universidad, el tema de currículo ha asumido especial importancia ya sea por las normas que obligan a su revisión y estudio (autoevaluación y acreditación), o porque esta temática se ha convertido en un eje de la formación de quienes eligen conocer, comprender y buscar la transformación de la educación. De allí que en los últimos años se ha venido trabajando en la implementación de un nuevo modelo

curricular, no sólo para alcanzar la acreditación como institución calificada, sino en el compromiso humano de formar profesionales de calidad, comprometidos con el desarrollo de la sociedad; entonces, el materializar un "debe ser", busca responder a preguntas como ¿Qué tipo de currículo queremos construir?, ¿Con qué características?, ¿De qué modelo?, ¿Para formar qué tipo de profesionales?

Evidentemente que deben haber diferentes puntos de vista y propuestas. Sin entrar a la discusión de ellos, creemos que deben considerarse dos aspectos centrales: el nuevo modelo curricular y la calidad educativa universitaria.

EL NUEVO MODELO CURRICULAR

El modelo es un esquema científico-técnico que sirve de mediador y filtro entre la realidad y la teoría, entre la ciencia y la praxis, ya que tales informaciones son producto de una investigación de la realidad y el medio, y de esta manera seleccionar aquéllas que sea útil para el proceso del desarrollo del currículo. Por lo tanto, el modelo es un esquema conceptual y como tal no existe uno que agote en forma definitiva y absoluta la interpretación de la realidad o que su metodología sea el filtro ideal para la selección de la información. Los modelos sólo captan una parte de las particularidades de la realidad que se presenta.

La creación y adaptación de modelos en la educación ha permitido facilitar el análisis de la acción educativa y, por ende, procesar de manera científica la toma de decisiones. Los modelos educativos definen los siguientes elementos: los componentes más relevantes del

currículo, las opciones y la toma de decisiones que permitirán definir las acciones en torno al proceso educativo.

Los Modelos Curriculares son, por lo tanto, aquellos instrumentos que buscan representar gráficamente la realidad de las fases del proceso curricular; muchos de ellos nos permiten analizar, diseñar, implementar y controlar el proceso. En consecuencia, cada currículo es una representación simbólica de la forma cómo se percibe la realidad del proceso: enseñanza-aprendizaje.

Los modelos curriculares como alternativa para mejorar la calidad educativa actúan como esquemas teóricos que permiten explicar de manera simplificada, el complejo proceso curricular; por lo tanto, es importante su utilización porque nos permite determinar las necesidades, elementos fundamentales de la planificación y los criterios que posibilitarán ajustar y controlar el currículo de una institución. Por ende, el currículo ya no es algo que pueda definirse simplemente por lo que está escrito en un papel, sino que tiene que ver con lo que algunos han determinado "el currículo en acción", el currículo que se lleva efectivamente a la práctica.

Cuando se decide efectuar cambios en el currículo, debemos preguntarnos con claridad qué es lo que pretendemos identificar y solucionar, cuáles son los problemas curriculares más importantes.

El proceso de diseño curricular implica un cambio sociocultural muy profundo, es decir, transformaciones en las distintas dimensiones de la vida institucional, como los propósitos de la institución, los recursos disponibles, la misión y la visión,

la estructura organizativa, la implementación, la organización académica, el clima institucional, entre otras dimensiones (DIAZ, B. Frida, 2009)

Lo cierto es que la demanda actual de la sociedad, la nueva tendencia de desarrollo, exige propiciar modelos educativos que propendan a la integración de conocimientos, desarrollar actitudes que permitan a los nuevos profesionales, encontrar un verdadero sentido en cuanto al saber, saber hacer y saber actuar en un medio crecientemente multicultural.

Enfrentar los nuevos retos que representan los modelos actuales de desarrollo implica, en el caso de la educación superior, asumir el compromiso y la responsabilidad que les confiere el desarrollo de la tecnología, la investigación y la producción de conocimientos, dando mayor versatilidad a sus tradicionales funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

En consecuencia, existe una gran demanda social para que la educación superior mejore la calidad académica de sus servicios, produzca mejores egresados, se modernice y retome el liderazgo en las áreas estratégicas para el desarrollo nacional, de tal manera que realice su labor educativa, dando mayor importancia a los objetivos de calidad, interdiscipliniedad, vinculación y responsabilidad social en la realización de sus funciones sustantivas. En virtud de ello, se plantean acciones que permitan atender con mejor calidad la demanda educativa, diversificar la formación del estudiante para hacerlo un profesional más flexible; con una actitud emprendedora hacia el trabajo y la producción, fomentando el autoaprendizaje, el ejercicio

interdisciplinario y la actualización permanente.

EL CURRÍCULO FLEXIBLE: UNA ALTERNATIVA DE CAMBIO

El currículo flexible es un instrumento orientado hacia el cambio, desde el punto de vista didáctico en la planificación curricular, un cambio de mentalidad, una nueva interpretación de la práctica educativa (DIAZ VILLA, M.; 2005)

Dadas las características de la demanda curricular, resulta imprescindible el análisis y replanteamiento de las bases teóricas y operativas que sustentan al quehacer educativo en las instituciones de enseñanza superior. El cambio señala la necesidad de un acercamiento al trabajo interdisciplinario, producto de una organización flexible, que obedezca a un enfoque integrador para elevar la calidad del trabajo académico y centrar la educación en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, y así generar en los estudiantes la capacidad de autoaprendizaje y de trabajo interdisciplinario.

Por su naturaleza, el currículo flexible presenta características que satisfacen ampliamente los requerimientos curriculares de la educación superior, ya que en su amplio espectro constituye una organización académico-administrativa dúctil, cambiante, que promueve el flujo, la interacción, el autoaprendizaje, la incorporación de transformaciones y el aprovechamiento de recursos.

El currículo flexible se basa en el principio de que la educación debe centrarse en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, bajo un enfoque holístico que rescate y ponga en

práctica la formación integral y autónoma del estudiante, contando para ello con la participación directa y activa de éste en el diseño de su plan de estudios y en los procesos formativos, promoviendo el ejercicio investigativo y el trabajo interdisciplinario como formas didácticas idóneas.

En su forma operativa, el currículo flexible se define como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios profesionales, que rompe con el sistema de materias y cursos seriados y obligatorios, y presenta en su lugar una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante.

Vinculado directamente al desarrollo histórico de su realidad -con un carácter prospectivo- adaptable a las continuas modificaciones de su contexto y posibilitador del flujo de docentes, investigadores, estudiantes, experiencias y actividades, se convierte en un proyecto educativo que conceptualiza y orienta tanto el proceso institucional como el profesional e individual.

Como ventajas principales del currículo flexible podemos anotar las siguientes: (AGUILAR B, M.; 2000)

Permite la participación activa del estudiante en su formación al brindarle la posibilidad de diseñar su propio plan de estudios, ya que con el apoyo de un tutor o de un asesor, selecciona los cursos o asignaturas según sus intereses, capacidades y orientación, no siendo una limitante el que se impartan en carreras o escuelas diferentes y siguiendo las normas establecidas por cada unidad académica.

Propicia la formación interdisciplinaria al permitir un contacto directo con

contenidos, experiencias, estudiantes, docentes, investigadores y profesionales de otras unidades e instituciones, enriqueciendo la formación profesional.

Brinda al estudiante un ambiente más propicio para su formación científica, profesional y humana, ya que ofrece mejores condiciones de trabajo, permite individualizar y madurar las decisiones de orientación al no obligar, desde el ingreso, a optar por una carrera específica.

Posibilita la vinculación constante con el entorno socioeconómico, pues su carácter flexible permite la incorporación y modificación de contenidos de acuerdo con los cambios de la realidad.

Conjuga intereses (personales, profesionales, institucionales educativos, sociales y económicos), necesidades y aptitudes.

Amplía y diversifica las opciones de formación profesional.

EL CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS

En la sociedad del conocimiento es prioritario el saber hacer, como una aplicación del saber disponible. En la formación de profesionales es necesario realizar cambios metodológicos, didácticos, actitudinales que promuevan la participación, cooperación y estimulen el pensar del alumno, en la medida que se construyen los conocimientos junto al docente; donde el estudiante aprenda a aprender con una actitud crítica y capacidad de responder y actuar ante el cambio. No puede entenderse el proceso educativo como una relación lineal unidireccional de maestro-alumno, ambos factores pueden y deben implicarse

activamente. Entonces, el concepto de competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido sólo en función del conjunto; esta combinación de elementos, permite identificar las necesidades hacia las cuales se orientará la formación profesional, de donde se desprenderá también, la identificación de las competencias profesionales, indispensables para el establecimiento del perfil de egreso del futuro profesional.

Desde un punto de vista didáctico podemos considerar que el uso de las competencias se perfila como una tendencia insoslayable para el currículo, lo que lleva a privilegiar, en buena medida, metodologías activas, pero sabiendo que ningún conocimiento pertenece exclusivamente a una competencia, puesto que aquél puede ser movilizado por otras. Una gran cantidad de nuestros conocimientos pueden ser utilizados en numerosos contextos y con diferentes intenciones.

La planificación basada en competencias genera un cambio profundo en la docencia, debido a la centralidad del estudiante, como el actor fundamental de toda la acción educativa. En efecto, se debe pasar de una universidad centrada en la enseñanza a una universidad que genere aprendizajes, que enseñe a aprender y que obliga a desaprender para mantenerse actualizada. Por lo tanto, un currículo basado en competencias no sólo incide en el cambio docente, sino también en una diversidad de funciones y actividades universitarias, como la normativa, la gestión administrativa y académica, entre otros aspectos. Concluyentemente, la educación basada en competencias resitúa a la universidad, modifica su función social, la obliga a entrar en la lógica

de la sociedad del conocimiento, gestionar sus saberes, lo que significa un nuevo posicionamiento en su entorno.

La necesidad de un individuo de comprender y hacerse comprender contribuirá a la creación de competencias y a la utilización de verdaderos esquemas de movilización de conocimientos. A su vez, todo esto propicia la construcción de competencias, es decir, lo que los individuos deben dominar, más allá del conocimiento.

Una definición que ha tenido amplia difusión es la de AGUERRONDO, I. (2004) en términos de saber hacer con conciencia. Saber en acción. Un saber cuyo sentido inmediato no es "describir" la realidad, sino "modificarla"; no es "definir problemas" sino "solucionarlos", un saber qué, pero también un saber cómo.

Para S. TOBÓN (2009), las competencias son diferentes en cada situación y momento, se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje, en cuyo campo de conocimiento se aplican tres tipos de saberes: conceptual (saber conocer), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser). Son aprendizajes integradores que involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (metacognición)

Un desarrollo importante de las competencias universitarias de egreso han sido trabajados en Europa y posteriormente en América Latina, a través del Proyecto TUNING. Dicho proyecto fue creado por las universidades europeas para responder al reto de la Declaración de Bologna y del Comunicado de Praga. En el proyecto Tuning las competencias y las destrezas se entienden como conocer y comprender,

(conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones), saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social). Las competencias representan una combinación de atributos (con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos.

Las competencias están ubicadas en los niveles de "saber hacer" y "saber emprender" pero requieren de la integración del "saber" o conocimientos declarativos y sólo tienen sentido en el "saber ser". No sirve un profesional con muchos conocimientos declarativos, conceptuales que no le sean útiles para actuar en su campo profesional. Pero tampoco procedimientos técnicos rutinarios, desde una visión meramente utilitarista que le impidan actuar con conciencia y en situaciones inciertas y cambiantes, y sin valorar las consecuencias éticas de las acciones que emprende. La competencia, entonces, integra todos los saberes.

El eje de la educación basada en competencias está en el desempeño. El desempeño es entendido como la expresión concreta de los recursos que pone en juego un sujeto, cuando lleva a cabo una actividad y pone énfasis en el uso del conocimiento en condiciones reales (Huerta, Pérez García y Castellanos, 2004). El desarrollo de las competencias requiere ser comprobado en la práctica, mediante el cumplimiento de criterios de desempeño claramente establecidos. Los

criterios de desempeño, entendidos como los resultados esperados, en términos de productos de aprendizaje (evidencias), establecen las condiciones para inferir el desempeño; ambos elementos (criterios y evidencias), son la base para evaluar y determinar si se alcanzó la competencia. Por lo mismo, los criterios de evaluación están estrechamente relacionados con las características de las competencias establecidas.

Una definición de síntesis desde esta perspectiva constructivista sería:

Capacidades complejas y potenciales para actuar en contextos disciplinares o profesionales reales, integrando y usando conocimientos, procedimientos, habilidades y actitudes, de manera estratégica (lo que supone conciencia metacognitiva, intencionalidad, uso flexible y ajuste al contexto y a la meta) y con conciencia moral.

Algunos núcleos centrales del concepto que interesa destacar son:

1. Es conocimiento en acción consciente, fundamentado y situado, un desempeño en situaciones prácticas complejas, una praxis en el sentido de integración entre conocimientos y acción. El desempeño remite a la capacidad de uso de conocimientos, procedimientos, valores en la resolución de problemas. Pero no sólo resolver problemas dados. También poder formularlos, encuadrarlos, definirlos, contextualizarlos y dar sentido a problemas mal definidos o inciertos.
2. En el mismo sentido, es un saber actuar, lo que va más allá del saber hacer o saber operar. El saber hacer refiere a ejecuciones, a comportamientos

observables como respuestas predeterminadas a estímulos; la acción, en cambio, combina diversos recursos cognitivos de manera flexible y no prevista y esa combinación se construye en la interacción entre el sujeto y el mundo o estructura de la acción.

3. Ese conocimiento en acción se desenvuelve, se aprende y se evalúa en contextos prácticos o disciplinares. El desafío didáctico es crear esos contextos adecuados y reales.
4. El conocimiento en acción requiere la integración, movilización y uso fundamentado de un conjunto de conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes, valores, afectos. Se trata de uso, no como mera aplicación técnica de conocimientos, habilidades, etc. en la acción sino de su integración y recreación flexible y situada en función de las características particulares del contexto.
5. Incorpora las dimensiones metacognitivas y estratégicas del aprender. La dimensión estratégica refiere al proceso de toma de decisiones (conscientes o intencionales) en el cual el estudiante elige y recupera, de manera coordinada, los conocimientos que necesita para cumplimentar una determinada demanda, dependiendo de las características de la situación educativa en que se produce la acción. Formar en competencias es formar sujetos capaces de definir fines y medios, alternativas fundadas y estrategias diversas, con capacidad de respuesta ante situaciones variadas, imprevisibles, sabiendo por qué se toma cada decisión. La dimensión metacognitiva remite a la reflexión consciente, a poder planificar,

supervisar, regular y evaluar la aplicación de estrategias cognitivas. El sujeto competente se pregunta ¿qué hago? ¿cómo lo hago? ¿por qué lo hago así y no de otra manera? ¿qué es lo más adecuado en esta situación? Si está ausente esta reflexión y el comportamiento estratégico, estamos ante la presencia de hábitos y no de competencias.

6. Incluye también la idea de conciencia moral en el sentido que supone la reflexión acerca de las consecuencias sociales y éticas del hacer.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Sin entrar en mayores profundizaciones, el espacio no nos permite, los dos aspectos antes señalados, el modelo curricular con el currículo flexible y basado en competencias, creemos se direccionan hacia lo que casi todos buscan en estos tiempos: calidad educativa.

Calidad es un término que ha pasado a ser una de las palabras más utilizadas hoy en día y evidencia una elevada carga polisémica que debe ser analizada desde una perspectiva multidimensional.

PÉREZ, Juste (2005) expone varias de las razones que dificultan una definición clara del concepto de calidad. En primer lugar, la revolución en la definición, ya que se trata de un concepto amplio que se ha identificado con eficacia (alcanzar los objetivos propuestos) o con la satisfacción de los destinatarios o clientes del producto, bienes o servicios prestados. En segundo lugar, existen diversas concepciones del servicio a evaluar, ya sea público o privado, o en la propia concepción del mismo (de salud, educativo, etc.), en tercer y último lugar, los modelos de

referencia pueden estar orientados a fenómenos diferentes (certificación, acreditación, mejora continua, etc.)

En consecuencia, en la definición de calidad se adviene necesariamente al triple carácter que ésta posee: histórico-concreto (la calidad varía según el lugar y el momento en que es apreciada), económico (la calidad responde a la situación económica que se presente, en consonancia con la oferta y la demanda). También objetivo-subjetivo (la calidad varía según la apreciación de la persona que la valora). De ahí, que el análisis de la calidad de la educación y su evaluación tenga como condición la consideración de las características de los contextos en que surgen y se desarrollan. Este triple carácter referido se refleja, de modo general, al expresar que la calidad es una cualidad integral de un objeto que expresa en qué grado se asemeja a un patrón ideal de esa clase de objeto, permitiendo establecer juicios ordinales entre objetos de una misma clase; es el conjunto de cualidades de un objeto o fenómeno que induce a la comparación con sus semejantes y, por tanto, a una calificación. Consecuentemente, el análisis de la calidad de la educación se asume como el proceso conscientemente organizado, dirigido y sistematizado sobre la base de una concepción pedagógica determinada, que se plantea como objetivo más general la formación multilateral y armónica del educando para que se integre a la sociedad en que vive y contribuya a su desarrollo y perfeccionamiento.

Para la UNESCO la calidad se refiere a las funciones y actividades principales de la educación superior: calidad de la enseñanza, de la formación y de la investigación, lo que se traduce en calidad del personal y de los programas, como

consecuencia de la enseñanza y la investigación. También se debe prestar atención a la calidad de los estudiantes, de la infraestructura y el entorno de la institución. La vía que la UNESCO reconoce, para lograr la calidad en la educación superior, es el proceso de evaluación y apreciación de la calidad que debe contar con la participación activa del *personal de enseñanza e investigación*, de estudiantes y dirigentes, y que se debe centrar en un proceso de “modernización” y de rendición de cuentas (accountability) (UNESCO, 1998).

Desde el inicio de los años ochenta del siglo pasado, se ha incrementado en muchos países el interés por la calidad de la educación superior, el cual se explica, entre otros factores, por la globalización y las consecuencias que esta fase del capitalismo ha traído en la conformación de la denominada sociedad del conocimiento, las relaciones Instituciones de Educación Superior-Estado-mercado y la expansión y diversidad de los sistemas de educación superior.

La globalización ha contribuido a recrear una nueva geoeconomía y geopolítica mundial. En los sectores más avanzados de la economía, el intercambio de mercancías, las transacciones financieras, las innovaciones estratégicas, la administración corporativa e incluso la producción tienen lugar mundialmente y en tiempo real. Estos procesos se fundan en el uso intensivo del conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación.

En consecuencia, el conocimiento, la información y la comunicación se han convertido en las fuentes más importantes de productividad y ganancia, al menos entre los países avanzados. En

este contexto, la sociedad del conocimiento se traduce en la construcción simbólica de un espacio donde el conocimiento es el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el principal factor de su desarrollo autosostenido. La sociedad del conocimiento se entiende como una sociedad capaz de construir y retener su propia historia, sistematizar sus experiencias, enfrentar los desafíos de los mercados y de los cambios tecnológicos y, al mismo tiempo, de incorporar los puntos de vista de sus miembros y fundamentar el sentido de sus acciones (UNESCO, 1998).

En el Proyecto Educativo Nacional al 2025, formulado por el Consejo Nacional de Educación (CNE, 2006), se afirma que una educación universal de calidad favorecerá el mejor rendimiento económico de nuestra sociedad al promover la adquisición de saberes nuevos y la recuperación y revaloración del saber propio, la innovación, el manejo eficiente de los recursos y la capacidad de adaptación a entornos cambiantes. Ningún país puede aspirar al éxito en la sociedad mundial de hoy con la escasa inversión en educación y en promoción de la investigación y la innovación que mantiene el Perú. Sin embargo, al señalar esto es imposible omitir que, junto con la investigación, la educación peruana tiene otras tareas básicas pendientes de cumplimiento como asegurar un dominio adecuado de las destrezas fundamentales y fomentar actitudes creativas hacia la vida productiva tales como autonomía, capacidad de iniciativa y de liderazgo, aptitudes para el trabajo en equipo, disciplina, entre otras.

Finalmente, una educación renovada, según

el CNE ayudará a construir una sociedad integrada -fundada en el diálogo, el sentido de pertenencia y la solidaridad- y un Estado moderno, democrático y eficiente. Dotará al país de ciudadanos participativos, fiscalizadores, propositivos, con capacidad de liderazgo e innovación dando así vida sostenida a la descentralización. Cambiar nuestra vida pública, reformar el Estado para una mejor convivencia entre peruanos, es una meta que también necesita de mejores escuelas, mejores docentes y, en suma, de una mejor concepción de la educación. Es decir, las universidades deben asegurar la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural en base a prioridades, así como a una inserción competitiva en la economía mundial.

Todo debe dirigirse al logro de una calidad que sea sostenible y que los entes calificadoros como el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria CONEAU, uno de los órganos operadores del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), creado por ley N° 28740, convalide que la Universidad está apuntalando al desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica propias que logren imprimir en aquellas actividades en las que el país es competitivo internacionalmente así como en conocimiento y en prospectiva para el desarrollo; así como en el proceso de transformar la formación profesional en una perspectiva de educación permanente que atienda tanto a quienes necesiten una formación técnica específica como a aquellos que requieren formaciones especializadas más allá incluso de los grados de maestría y doctorado. Es decir, la acreditación debe ser la palanca para que nuestra institución emprenda un camino de mejora de la calidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUERRONDO, I. (2004) "Formación docente: desafíos de la política educativa". Editorial SEP. México.

AGUILAR BOBADILLA, M. (2002) "Flexibilidad Curricular". Edit. COMIE. México.

DÍAZ BARRIGA, F. (2009) "Desarrollo del currículo". Editorial UNAM. México.

DÍAZ VILLA, M. (2005) "Flexibilidad y Educación Superior en Colombia". Editorial Instituto Colombiano para el Fomento y desarrollo de la Educación Superior. Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (2006). "Proyecto Educativo Nacional"

HUERTA AMEZOLA, Jesús; PÉREZ GARCÍA, Irma y CASTELLANOS, Ana Rosa (2004). Desarrollo curricular por competencias integrales. <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Huerta.html>

PÉREZ, Juste R. (2005) "Calidad en Educación, Calidad de la Educación. Editorial MORATA. Madrid.

TOBÓN, Sergio (2009) "Competencias en Educación Superior. Política hacia la calidad". Editorial ECOE. Bogotá

UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Paris, 1998.

TUNING EDUCATIONAL IN EUROPE (2008) Informe final Uno. Editado por Gonzales, Julie y Wagimar, Robert.